



**UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE**  
**Economics and Statistics Administration**  
**U.S. Census Bureau**  
Washington, DC 20233-0001  
OFFICE OF THE DIRECTOR

Estimado señor o señora,

La Oficina del Censo de los EE.UU. está realizando la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense. Esta encuesta es distinta del Censo 2010. Este año, representantes de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense y del Censo 2010 se comunicaran con algunos residentes. Contestar ambos cuestionarios es requerido por ley.

Un representante de campo de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense realizará una entrevista personal con usted, o usted mismo puede completar el cuestionario de la encuesta. Si usted mismo contesta el cuestionario por favor, póngalo en el sobre que el representante de campo de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense le entregó. El representante de campo acordará con usted el mejor momento para recogerlo.

La Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense produce información actual y crítica que se utiliza para satisfacer las necesidades de comunidades, de extremo a extremo, en los Estados Unidos. Por ejemplo, puede que los resultados de esta encuesta se usen para decidir dónde se necesitan nuevas escuelas, hospitales y estaciones de bomberos. El gobierno federal y los gobiernos estatales y locales usan los datos de la encuesta para tomar decisiones y elaborar programas que brinden atención médica, educación y servicios de transporte que le afectan a usted y a su comunidad.

La Oficina del Censo no le escogió a usted personalmente, sino este alojamiento como parte de una muestra al azar. Usted esta requerido(a) por la ley de los Estados Unidos a responder a esta encuesta (Título 13, Código de los Estados Unidos, Secciones 141, 193, 221 y 223). Estimamos que esta encuesta tomará aproximadamente 25 minutos de su tiempo.

Queremos enfatizar que cualquier información que usted le proporcione a nuestro representante de campo se mantendrá confidencial. Por ley, la Oficina del Censo no puede publicar ni divulgarle a nadie ninguna información que lo identifique a usted (Título 13, U.S.C. Sección 9). La información que proporcione podrá utilizarse únicamente para propósitos estadísticos. El folleto adjunto proporciona respuestas a las preguntas más frecuentes acerca de la Encuesta Sobre la Comunidad Estadounidense.

Si tiene acceso al Internet y desea obtener más información sobre la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, sírvase visitar nuestro sitio de Internet en [www.census.gov/acs](http://www.census.gov/acs). Gracias por su ayuda.

Atentamente,

Robert M. Groves  
Director

Anejo

ACS-17(L)(GQ)(S)(2010) (8-2009)